



REGLAMENTO LA LAPEBIE



O . S . E . S

ORGANISATION . SECURITE . EVENTS . SPORTS

13 septembre 2026



Luchon
LA VILLE
Pyrénéz-vous !



Reglamento de las pruebas

Artículo 1: ACEPTACIÓN

Todo participante reconoce haber leído el presente reglamento, acepta sin reservas sus cláusulas en su integridad y acepta los riesgos vinculados a la práctica del ciclismo.

El organizador podrá revisar y actualizar el reglamento en cualquier momento. Todas las modificaciones que se introduzcan serán aplicables inmediatamente después de su notificación mediante la publicación de una versión revisada del presente texto en la web del evento. En caso de modificación importante del Reglamento, el organizador procurará informar al inscrito por correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de inscripción.

Artículo 2: LA PRUEBA

LA LAPEBIE es una prueba ciclista cronometrada, organizada en carretera abierta a la circulación pública.

LA LAPEBIE se celebra bajo el amparo de la FFC. La sociedad O.S.E.S. es la entidad organizadora de la prueba en apoyo de la asociación LA LAPEBIE, asociación conforme a la ley de 1901.

LA LAPEBIE es una prueba ciclista de alto nivel, que se desarrolla en alta montaña sobre carreteras escarpadas y descensos sinuosos.

Los participantes deben estar suficientemente preparados físicamente; en caso contrario, podrán ser superados por el coche escoba, lo que conlleva la retirada de la carrera y el regreso por sus propios medios.

Los participantes deben estar preparados para rodar por carreteras cualquiera que sea el estado del firme. El estado de las carreteras de montaña utilizadas es en general bueno, pero puede ser malo o incluso de tipo gravel en algunos tramos por distintas razones, como el gravillado habitual de las pequeñas carreteras de montaña, o debido a arrastres relacionados con tormentas, u otras causas que pueden ser numerosas en carreteras de montaña.

Los ciclistas participantes en LA LAPEBIE deben estar preparados para rodar con cualquier tiempo y en cualquier condición, ya que en montaña las condiciones meteorológicas pueden ser muy contrastadas. Puede hacer mucho frío y mucho calor. Se pueden encontrar condiciones extremas el mismo día, por ejemplo durante un episodio tormentoso.

El vehículo escoba circula a la velocidad reglamentaria según los horarios de paso e indica el fin de carrera. Todo ciclista superado por el coche escoba será declarado fuera de carrera y deberá entregar el chip al coche escoba, y se incorporará al lugar de llegada o de salida por sus propios medios.

Solo los participantes que sufran una avería material no reparable con el kit mínimo recomendado (material para reparar al menos un pinchazo) podrán, en su caso, ocupar plaza en el vehículo escoba.

Artículo 3: PARTICIPANTES

La participación está abierta a todas y todos, con restricciones de edad según los recorridos, ver más abajo.

Recorridos cronometrados: **ETH GRAN CAMIN: 121 km y ETH CAMINO: 105 km**, con licencia y sin licencia, siempre que se tenga la edad requerida en la fecha de la prueba.

ETH PITCHOUN: 58 km será una marcha sin cronometraje ni premios; únicamente la comida está incluida en la inscripción.

Por derogación:

- **Los juniors 1 FFC que hayan cumplido 17 años el día de la prueba son admitidos únicamente en 105 y 58 km** (ETH CAMINO y ETH PITCHOUN) con autorización parental.
- **Los cadetes 2 FFC que hayan cumplido 16 años el día de la prueba son admitidos únicamente en 58 km** (ETH PITCHOUN) con autorización parental y licencia de competición FFC.

Solo los ciclistas perfectamente entrenados podrán superar las dificultades propuestas en los recorridos cronometrados.

De conformidad con los artículos L231-2 y L231-3 del Código del Deporte francés, la participación en una competición deportiva y, en particular, bajo el amparo de la FFC, está supeditada a la presentación obligatoria de:

- **O bien una LICENCIA FRANCESA** de las indicadas a continuación, válida durante el año de la edición de LA LAPEBIE 2026, completada con las menciones obligatorias:
 - **FFC: CM = Sí**
 - **FFTRI: No contraindicación para la práctica del deporte en competición**
 - **UFOLEP: Fecha del certificado médico / Con práctica competitiva / Practicante R5**
 - **FSGT: Certificado médico presentado = Sí / o / Certificado médico renovado = Sí.**

Los participantes extranjeros son aceptados si poseen una licencia de competición emitida por una federación afiliada a la UCI con número UCI ID; en caso contrario, deberán presentar el certificado médico descrito a continuación.

- **O bien un CERTIFICADO MÉDICO**, redactado en francés, euskera, español, alemán o inglés, que incluya obligatoriamente:
 - Nombre, apellidos y fecha de nacimiento del inscrito (información idéntica a la del expediente de inscripción),
 - La ausencia de contraindicación para la práctica del ciclismo en competición,
 - La mención «ciclismo en competición» como única válida (se rechazan “bicicleta”, “cicloturismo”, “deporte en general”),
 - El término «competición» es indispensable,
 - La fecha de expedición del certificado médico,
 - El sello y la firma del médico.

Corresponde a cada inscrito asegurarse del estado de su expediente de inscripción consultando la sección “LISTA DE INSCRITOS”.

El titular de un expediente con documento justificativo en estado “Aceptado” al cierre de inscripciones se beneficia de una placa de cuadro.

El titular de un expediente con documento justificativo en estado “Rechazado” al cierre de inscripciones no se beneficia de ninguna prestación (sin placa de cuadro, sin lote de bienvenida), salvo en caso de presentar toda la documentación conforme en el momento de la recogida del dorsal.

Por razones de seguridad, el número de participantes está limitado a 1500.

Artículo 4: INSCRIPCIÓN

La inscripción en la prueba se realiza exclusivamente mediante el procedimiento de inscripción en línea a través de nuestro proveedor Pyrénées chrono.fr. Las tarifas se presentan en la web de Pyrénées chrono.

Al tratarse de un contrato de venta a distancia para una actividad de ocio en fecha determinada, no se aplica el derecho de desistimiento a la inscripción en LA LAPEBIE (L121-19, L121-17 y L121-21-8 del Código de Consumo). La inscripción es personal e irrevocable, firme y definitiva.

Las dotaciones para corredores, premios y maillots deberán recogerse durante el fin de semana del evento; transcurrido ese plazo, pasarán a ser propiedad de la asociación. Salvo solicitud escrita de envío por parte del corredor en un plazo de 1 mes, en cuyo caso los gastos de envío correrán a cargo de este último.

Ninguna inscripción será aplazada a una edición posterior. Los derechos de inscripción, cualquiera que sea el estado del expediente de inscripción, quedan adquiridos por la organización ocurra lo que ocurra.

Cualquier nueva inscripción posterior a la prueba solo podrá ser aceptada con la condición de que el candidato esté al corriente de cualquier cantidad adeudada.

Fecha límite de inscripción: viernes 11 de septiembre de 2026 a las 20:00.

TARIFAS:

ETH PITCHOUN: 58 km = 35 € tarifa única (+ 30 € maillot suplementario hasta agotar existencias)

ETH CAMINO: 105 km / ETH GRAN CAMIN: 121 km

Período	Tarifa inscripción	Maillot
25 dic – 28 feb	45 €	+30 € (hasta agotar existencias)
01 mar – 31 may	60 €	+30 € (hasta agotar existencias)
01 jun – 31 jul	70 €	+30 € (hasta agotar existencias)
01 ago – 13 sep	85 €	Sin maillot

400 maillots de ciclismo GOBIK, con la imagen de la cicloturista, estarán disponibles del 07 de diciembre al 31 de mayo para los primeros inscritos.

No se asignará ningún dorsal denominado prioritario.



Artículo 5: PLACA DE CUADRO, CHIP Y DORSAL

Estos deberán recogerse en el “**Parc du casino**”, situado en el centro de **BAGNERES-DE-LUCHON**, a partir **del sábado 12 de septiembre de 2026 de 14:00 a 19:00 y el domingo 13 de septiembre de 2026 de 06:30 a 07:30**.

No se enviará ningún dorsal por correo y cada corredor debidamente inscrito deberá recoger su dorsal en persona.

Toda asignación de dorsal es firme y definitiva. La lista de inscritos se podrá consultar en la web de nuestro socio Pyrénées chrono.fr.

La placa de cuadro provista del chip de cronometraje se entrega al inscrito previa presentación de un documento de identidad. El conjunto deberá recogerse en la zona de acogida según los horarios indicados en la web de la prueba.

La placa de cuadro da acceso a la salida. La placa de cuadro provista del chip electrónico se fija en el manillar, sin doblar, y debe ser completamente legible durante la prueba.

Artículo 6: MATERIAL OBLIGATORIO Y PROHIBIDO

LA LAPEBIE se celebra bajo el amparo de la FFC y de su propio reglamento interno. Los participantes deberán cumplir la normativa en vigor. En particular, el ciclista deberá llevar casco rígido durante toda la duración de la prueba.

Cada participante deberá presentarse en la salida con una bicicleta de carretera en buen estado de funcionamiento y con un equipamiento mínimo recomendado de asistencia material. El organizador se reserva el derecho de denegar la salida a cualquier participante cuya bicicleta esté en demasiado mal estado o no sea conforme y cuyo uso pueda considerarse peligroso (neumáticos desgastados, zapatas de freno desgastadas, etc.).

Se aceptan bicicletas gravel, con una anchura de manillar no superior a **44 cm** y sin alforjas/bolsas. Para garantizar la seguridad de los participantes, está terminantemente prohibido participar en LA LAPEBIE con:

- **Bicicletas de contrarreloj, bicicletas con acoples (“cuernos”), todo tipo de BTT/MTB y bicicletas tándem.**
- El uso de bicicleta con asistencia eléctrica no está autorizado en esta prueba.
- Las bicicletas reclinadas, triciclos o de propulsión manual no se aceptan porque no presentan garantías suficientes para la seguridad de los corredores.
- Se acepta la inscripción de corredores de handisport en la medida en que su discapacidad y el material utilizado les permitan convivir sin peligro con los demás corredores.

Todo infractor de estas reglas será inmediatamente declarado fuera de carrera.

Artículo 7: RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE

La prueba se desarrolla en pleno corazón de los Pirineos. A fin de respetar el medio ambiente, la limpieza de los lugares atravesados y la imagen del cicloturismo deportivo, queda estrictamente prohibido abandonar residuos (papeles, envoltorios, plásticos, etc.) en el recorrido.

La organización se reserva el derecho de descalificar a los corredores que arrojen voluntariamente sus residuos fuera de las zonas habilitadas o papeleras.

Motoristas especializados y patrulleros de la organización efectuarán controles durante la prueba, que podrán conllevar la exclusión de los contaminadores.

Artículo 8: SEGURIDAD DE CARRERA

Los vehículos de seguimiento distintos de los de la organización están estrictamente prohibidos en los recorridos durante la carrera. La organización se reserva el derecho de descalificar a todo ciclista que se beneficie de un vehículo de seguimiento.

La organización implementa diversos dispositivos visuales de señalización, flechas y paneles destinados a asegurar el desarrollo de la prueba. La presencia de señalizadores no significa en ningún caso que la carretera esté cerrada y reservada a la prueba.

Las rotondas y cruces estarán asegurados por señalizadores. Todas las rotondas deberán tomarse obligatoriamente por la derecha en el sentido de la circulación.

Los participantes deberán respetar las consignas de seguridad y obedecer las indicaciones de los voluntarios, de los comisarios FFC y de las fuerzas del orden.

El dispositivo de seguridad de carrera finaliza tras el paso del coche escoba y a la altura de la línea de llegada. Los participantes efectuarán el regreso hacia la zona de acogida del Parc du casino (BAGNERES-DE-LUCHON) siguiendo el itinerario balizado, fuera de carrera, por carretera abierta al tráfico y bajo su propia responsabilidad.

La asistencia médica está distribuida en puestos fijos y móviles, en enlace con el PC-CARRERA y el PC-MÉDICO. Este último asegura la elección de los medios de intervención o evacuación necesarios.

Esta asistencia médica estará compuesta por médicos, ambulancias y socorristas en número suficiente, en función de la normativa ministerial vigente y del número de participantes.

El uso de casco rígido homologado es obligatorio para todos los inscritos y durante toda la prueba.

Cada participante se compromete a respetar las prescripciones del código de circulación, conforme a lo exigido por la orden prefectural.

En particular, cada participante deberá mantenerse en el borde derecho de la calzada y extremar la prudencia en los descensos muy peligrosos de los puertos, que permanecen abiertos a la circulación.

Los comportamientos antideportivos, el incumplimiento del reglamento, de los recorridos balizados o de la seguridad en general son motivo de exclusión. Asimismo, el personal médico está autorizado para suspender o evacuar a cualquier participante que asuma riesgos que puedan perjudicar su salud, su vida o la de otras personas.

Los vehículos de seguimiento no oficiales están prohibidos.

Todos los intervinientes de "carrera y sanitario" estarán equipados con un sistema de comunicación.

La organización facilitará a los participantes una lista de números útiles (contactos telefónicos).

Artículo 09: ASISTENCIA EN CARRERA

El participante debe garantizar su propia asistencia mecánica. En caso de incapacidad técnica para reanudar la marcha, podrá beneficiarse del coche escoba para regresar a la zona de acogida y será declarado fuera de carrera.

Artículo 10: HORARIOS Y CONTROLES

Los horarios calculados permiten que todo ciclista con una preparación adecuada pueda cruzar la meta dentro de los plazos fijados por la normativa FFC.

Los árbitros FFC velan por el respeto de estos horarios. Al ciclista fuera de control se le retirará la placa de cuadro. En consecuencia, circulará fuera del dispositivo de seguridad de la organización. La organización se reserva el derecho de modificar los horarios de paso según las condiciones meteorológicas y las necesidades del evento en caso de fuerza mayor. Toda modificación será objeto de un comunicado inmediato.

Todo participante superado por el coche escoba será declarado **“Fuera de carrera”** y circulará bajo su propia responsabilidad, fuera del servicio de seguridad de la organización. Los horarios del coche escoba figuran en el road book de cada recorrido disponible en LA LAPEBIE.

Para los circuitos de 121 km, 105 km y 58 km, el coche escoba circulará a 18 km/h.

Artículo 11: CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

El cronometraje, efectuado mediante un sistema de detección electrónica, permite un control de la regularidad de carrera y valida el recorrido completado.

El sistema de detección electrónica se selecciona según criterios estrictos de fiabilidad. A pesar de las pruebas realizadas por los fabricantes, siempre existe un porcentaje muy bajo de no detección. La ausencia de datos resultante de dicha no detección no permitirá al organizador incluir el tiempo oficial del corredor afectado en la clasificación. El organizador no podrá ser considerado responsable por ello.

La categoría de edad del participante que figure en la clasificación se calcula en función de la fecha de nacimiento documentada durante la inscripción.

La clasificación será realizada por un proveedor especializado: **Pyrénees chrono**, especializado en cronometraje electrónico.

Las categorías oficiales retenidas **solo para ETH GRAND CAMIN** son:

- Categoría W1: Mujer 18/39 años
- Categoría W2: Mujer 40/49 años
- Categoría W3: Mujer + 50 años
- Categoría A: Hombre 18/29 años
- Categoría B: Hombre 30/39 años
- Categoría C: Hombre 40/49 años
- Categoría D: Hombre 50/59 años
- Categoría E: Hombre 60/64 años
- Categoría F: Hombre 65 años y +
- Categoría H: Solo FFC con discapacidad



La edad de cada participante se determina con relación al año de nacimiento, salvo los de 16 y 17 años, cuya edad debe estar cumplida.

Toda reclamación deberá presentarse ante el jurado de árbitros como máximo en los 30 minutos siguientes a la llegada.

Los participantes descalificados figurarán al final de la clasificación con la mención: **DSQ**. Se considera descalificado a todo infractor del reglamento, en particular todo participante que:

- **Se beneficie de un dorsal cedido irregularmente por un inscrito;**
- **Se beneficie de un vehículo de seguimiento distinto de los de la organización;**
- **Sea sorprendido arrojando voluntariamente residuos en el medio natural;**
- **No obedezca las indicaciones de los árbitros o comisarios FFC y de las fuerzas del orden;**
- **Tenga un comportamiento inadecuado o irrespetuoso hacia los voluntarios y cualquier persona implicada en el buen desarrollo de la prueba;**
- **Orine en los avituallamientos fuera de los dispositivos previstos para ello;**
- **Sea sorprendido infringiendo el código de circulación;**
- **Haya sido descalificado por un árbitro FFC;**
- **No respete el artículo 6.**

Los participantes **“Fuera de carrera”** figurarán al final de la clasificación con la mención: **DNF**. Se considera **“Fuera de carrera”** a todo participante que:

- **Sea recogido por los vehículos de la organización;**
- **Se presente en los controles horarios fuera de los horarios establecidos;**
- **No se presente en meta.**

Artículo 12: PREMIOS

Se ofrecerán diversos premios a los **3 primeros de la clasificación scratch masculina y femenina** de las dos carreras **ETH CAMINO y ETH GRAN CAMIN**, y al **primero de cada categoría de ETH GRAND CAMIN**.

Se otorgarán tres trofeos «LAPEBIE» de la siguiente manera:

- Trofeo **GUY LAPEBIE** al primer corredor que pase el **Col des Ares**.
- Trofeo **SERGE LAPEBIE** al primer corredor que pase el **Col de Menté**.
- Trofeo **ROGER LAPEBIE** al primer corredor que pase el **Col du Portillon**.

La entrega de premios tendrá lugar el **domingo 13 de septiembre de 2026 a las 14:30**, en la zona de llegada. Solo los participantes presentes en dicha entrega recibirán su dotación. Los premios no son acumulables.

Artículo 13: LUCHA ANTIDOPAJE

LA LAPEBIE se celebra bajo el amparo de la FFC. A este título, podrán establecerse controles antidopaje. Los participantes se comprometen a respetar rigurosamente la prohibición de dopaje, así como las disposiciones relativas a los controles antidopaje, tal y como resultan de las leyes y reglamentos vigentes, en particular los artículos L.230-1 y siguientes del Código del Deporte.

Todo participante al que se le solicite someterse a un control antidopaje deberá hacerlo inmediatamente.

Artículo 14: SEGUROS

Responsabilidad civil: De conformidad con la legislación vigente, el organizador ha suscrito un contrato de seguro que cubre su responsabilidad civil, así como la de los participantes inscritos, por los daños materiales o corporales que pudieran causar accidentalmente a terceros o causarse entre sí.

Este contrato solo surte efecto en el itinerario oficial y durante la duración de la prueba, para los participantes debidamente inscritos y controlados en la salida y hasta la llegada (siendo el cronometraje prueba fehaciente).

Daños corporales, seguro individual de accidentes: De conformidad con las disposiciones del artículo L321-4 del Código del Deporte, la organización insiste en el interés de suscribir un seguro personal que cubra los daños corporales a los que la participación en esta manifestación pueda exponerles.

Corresponde a los participantes asegurarse frente a este tipo de daños. Los federados deberán comprobar con su federación que están suficientemente cubiertos para los daños corporales derivados de su participación en este tipo de prueba.

En caso contrario, redunda en su interés, así como en el de los no federados (tarjeta de día FFC obligatoria), suscribir un seguro individual de accidentes con la aseguradora de su elección.

Daños y responsabilidad material: Ni el organizador ni su aseguradora cubren los daños que pudiera sufrir el material y equipamiento de los participantes, en particular en caso de caída, robo o recogida por parte de la organización. Corresponde a cada uno asegurarse frente a este tipo de riesgo con la aseguradora de su elección.

Los participantes reconocen la no responsabilidad de los organizadores en la vigilancia de bienes u objetos personales en caso de robo o pérdida. Los objetos, accesorios o bicicletas entregados a terceros lo serán bajo la entera responsabilidad del participante depositante.

Artículo 15: DERECHO DE IMAGEN

Todo participante en LA LAPEBIE autoriza expresamente a los organizadores, así como a sus derechohabientes o causahabientes, tales como socios y medios de comunicación, a utilizar los resultados, imágenes fijas o audiovisuales en las que pudiera aparecer con ocasión de la prueba, en cualquier soporte, incluidos documentos promocionales y publicitarios, en todo el mundo y durante el plazo más amplio previsto por la ley, reglamentos o tratados.

Toda disconformidad deberá notificarse al organizador por correo postal antes de la prueba.

El organizador, sus derechohabientes y causahabientes se prohíben expresamente utilizar el nombre, la voz o la imagen de los participantes en soportes de carácter pornográfico, racista, xenófobo y, en general, se prohíben toda explotación perjudicial para la dignidad de los participantes.

Artículo 16: CNIL

El organizador se compromete a respetar la confidencialidad de los datos personales comunicados por los participantes en la prueba, y a tratarlos de conformidad con la Ley de Informática y Libertades de 6 de enero de 1978.

La información recabada de los participantes se registra y utiliza por el organizador para garantizar el correcto tratamiento de su participación en la prueba y para personalizar la comunicación.

Artículo 17: RESPONSABILIDAD

En caso de infracción, el participante infractor será el único responsable por su cuenta y riesgo y, además, será el único civilmente responsable de los accidentes de los que sea autor, o víctima directa o indirectamente.

Todo inscrito que ceda su dorsal a un tercero será reconocido como responsable en caso de accidente sufrido o provocado por este último durante la prueba. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente ante este tipo de situación.

El participante renuncia a ejercitar cualquier acción contra la organización y la sociedad O.S.E.S., con el fin de obtener reparación de un daño material o corporal, de cualquier naturaleza, del que hubiera podido ser autor o víctima en el marco de la prueba.

Artículo 18: MODIFICACIÓN DE LOS RECORRIDOS - ANULACIÓN DE LA PRUEBA

Los recorridos podrán ser modificados por el organizador por razones de seguridad o por cualquier otra razón impuesta por las autoridades competentes.

La organización se reserva el derecho de anular la manifestación parcial o totalmente en caso de fuerza mayor o de cualquier otra circunstancia, sin que los corredores puedan reclamar reembolso o indemnización alguna. A tal efecto, los corredores renuncian desde este momento a cualquier reclamación.

No se aplazará ninguna plaza de salida a una edición posterior. La organización queda liberada de todo recurso por parte de los inscritos.

Artículo 19: DIVERSOS

El presente reglamento está redactado en lengua francesa, que será considerada lengua oficial. Está sometido a la legislación francesa. Para cualquier caso no previsto anteriormente, se hará referencia a los reglamentos generales de la FFC vigentes el día de la prueba.

Los aparcamientos serán libres; los organizadores no podrán ser considerados responsables en caso de robo, golpe/enganche o deterioro.

Salida ficticia, km 0 salida de BAGNERES-DE-LUCHON, D125.

Por razones de seguridad, el número de participantes está limitado a 1.500.

Artículo 20: CONTACTO E INFORMACIÓN

Organizador: **Asociación LA LAPEBIE** / E-mail: contact@oses-event.fr



Nos partenaires principaux :



Nos partenaires officiels :



Nos fournisseurs officiels :



